

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia rn Naucalpan de Juárez.

-EDICTO-

En acuerdo de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se ordenó llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de jurisdicción voluntaria 3686/2024-II, promovidas por María Verónica Gil Benítez, relativas al procedimiento de declaración especial de ausencia de Ranulfo Francisco Ramales Martínez; por lo que, a todos los que tengan interés jurídico en este procedimiento, se les hace saber que deberán presentarse dentro del término de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, ubicado en: Boulevard Toluca número cuatro, quinto piso, colonia Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53370, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a las 14:30 horas; con la precisión que de no haber noticias y oposición de alguna persona interesada, este órgano resolverá en forma definitiva sobre la declaración especial de ausencia.

Publíquese el presente edicto por tres ocasiones y con intervalos de una semana; es decir, entra cada una de las publicaciones deben mediar siete días naturales.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

PODER

Atentamente.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,

Licenciada Benita Chevas Zepeda.

